

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1785.

Constantinopla 18 de Julio.

l a casi no se habla palabra de nuestras diferencias con el Emperador, lo qual dá esperanzas de que se ajusten amistosamente. Sin embargo escriben de Hungría que las tropas Austriacas están repartidas allí de manera que en 24 horas podrian acometer al Imperio Otomano por tres lados á la vez. Este Ministerio tira á ganar tiempo para formar en Asia alianzas que le pongan en estado de hacer frente á sus enemigos, viendo que no puede fiarse de algunos Baxaes que se han grangeado un partido aquí contra los actuales Ministros del Divan y Gobierno.

Obsérvase el mayor sigilo acerca de los progresos de la negociacion de los Diputados Holandeses, que solo han tenido hasta ahora la primera audiencia del Príncipe de Kaunitz. Todo deberá tratarse en Paris baxo la mediacion de aquella Corte. Aunque llegan y parten diariamente correos, se ignoran el motivo y su contenido. Hay no obstante esperanzas de que todo quedará arreglado dentro de un mes, siendo cierto que se está ya de acuerdo sobre los artículos preliminares.

Aquí se vende públicamente un impreso curioso que contiene las 7 questiones políticas siguientes sobre las actuales negociaciones entre el Emperador y la Holanda. 1º ¿Tenemos efectivamente la paz? 2º ¿Quién ha cedido á quién, el Emperador ó la Holanda? 3º ¿Para qué han venido Diputados de esta á Viena? 4º ¿Cómo se han portudo las demas Potencias en esta desavenencia, y qué papel han hecho en semejante lance la Francia, la Rusia, la Gran Bretaña y la Prusia? 5º ¿Qué utilidad saca ahora Austria de esta paz? 6º ¿Quál es la actual situacion, riquezas, territorio, fuerzas terrestres y marítimas, disensiones intestinas y desgracias exteriores de esta Holanda que tanto ruido mete hoy en Europa? 7º ¿En qué consiste la dignidad de Statuder que prosigue causando tantas turbulencias en aquel pais, y si le tendrá cuenta ó nó á la República ceñir ó coartar los límites de su autoridad, como lo practica ahora?

Creen

574

Creen y divulgan algunos que el Príncipe de Galitzin, Embaxador de Rusia cerca de nuestra Corte, ha ofrecido en nombre de su
Soberana, que para dar al negocio de la demarcacion de límites con
el Imperio Otomano toda la actividad que por su importancia desea
el Emperador, las tropas Rusas acantonadas á orillas del Niester avanzarán hácia Choczin, si nuestro Gabinete lo deseare, en pago de otro
tanto que hizo el Emperador quando la cesion de Criméa, para acelerar la qual prometió nuestro Soberano á la Zarina adelantar su Exército de Hungria hasta las fronteras de los dominios Turcos. Este movimiento de las tropas Rusas podrá tener mucho influxo en la determinacion del Divan.

Refieren las últimas cartas de Constantinopla que habiéndole contado el Embaxador de Francia al Capitan Baxá en una conversacion familiar, el estado presente de nuestras negociaciones con los Holandescs, haciéndole ver claramente que no tendriamos guerra con la República, sino que todo se ajustaría baxo la mediacion de la Corte de Versalles, se mostró sorprendido y desazonado de ello aquel Almirante de la marina Otomana, prorumpiendo en expresiones poco medidas. Por otra parte sabemos que las tropas Rusas apostadas sobre las riveras del Niester habian recibido ya efectivamente la órdene de marchar contra Choczin.

Habiendo los habitantes Católicos de Georgia solicitado permiso del Emperador para hacer en los Estados hereditarios una questa ó colecta á fin de llevar á efecto la construccion del templo que ham resuelto fabricar, ha venido S. M. I. en concederles su súplica, dándoles al mismo tiempo 10 florines del fondo ó caxa de Religion.

Hasta ahora se han encontrado 116 cadáveres en los rios que han salido estos dias de madre, y será mucho mayor el número de los infelices que perecieron en dichas avenidas, si las personas que aun faltan han sido victimas como se teme del mismo desastre, que si hubiese acaecido de noche hubiera quizá costado la vida á mas de 102.

En la fábrica de porcelana establecida en esta Capital trabajan hoy dia hasta 400 obreros, y los derechos que paga anualmente están ta-

sados en 120 florines.

Presburgo 10 de Agosto.

Extracto de carta escrita á 5 del corriente en las inmediaciones del Danubio.

Se confirma por todas partes la marcha de las tropas Turcas hácia las fronteras de Rusia, sin especificarse el número, asegurándose únicamente que los 2 Cuerpos de Spahis acampados en las cercanias de Bénder y Oczakow son numerosisimos, y llevan consigo un tren de artillería muy considerable. Bénder está suficientemente provista de ella y de tropa, continuándose sin intermision en fortificar dicha plaza. En la de Choczin han entrado 200 cañones de varios calibres, y 60 Genízaros de refuerzo á su guarnicion. A pesar de las reiteradas protestas que hace la Rusia á la Puerta, se trasluce claramente:

que tira á mantener en respeto y á raya á los Turcos, á sin de agegurarse para siempre la adquisicion de Criméa. Si llegare á declararse la guerra, por aquel lado dirigirá seguramente la Puerta sus ataques.

Se trabaja en Silesia en varios canales dirigidos á facilitar y extender la navegacion del Oder; pero con recelo de que estas obras destruyan la pesca y ocasionen otros inconvenientes. Las gratificaciones que acostumbra nuestro Monarca conceder anualmente á la Compañía de la pesca de arenque establecida en Eden, importan 100 rixdalers.

El Ducado de Magdeburgo comprehende 883 pueblos que con-

tienen 45,145 hogares, y su poblacion consiste en 249,595 almas.

Los baxeles que actualmente se aprestan para ir baxo las órdenes del Conmódoro Crosbie y de Mr. Gell á los apostaderos de la India y Mediterráneo, deben llevar cierto número de marineros, ademas de los de su dotacion, para reforzar las tripulaciones de los buques que cruzan en aquellos mares; faltos, especialmente los de la India, de mucha gente, segun las noticias traidas por el Almirante Eduardo Hughes, que ha dado lugar á dicha providencia del Almirantazgo.

El cargamento del navio Valentin, perteneciente à la Companía oriental y recienvuelto de Bengala, se valua en mas de 2000 libras esterlinas. A su bordo han venido de pasageros el Coronel Elliot, Mr. Sullivan y su muger con otros varios Oficiales y damas, como asimismo el Escudero Juan Perring; quienes, ademas de sus respectivas anchetas, traen por mas de un millon de dicha moneda en papel

ó letras.

Las cartas traidas por esta embarcacion dicen que el Bil para el arreglo de los negocios de la India, habia causado general descontento en los establecimientos Ingleses en aquella parte del mundo, de tal manera que todas las personas acaudaladas quedaban recogiendo sus intereses con el fin de volverse inmediatamente á Inglaterra, por no estar sujetas á las nuevas oficinas de resguardo ó registro, ni privadas del derecho de ser juzgadas por Jurados. Los que por imposibilidad de regresar se ven en precision de acabar sus dias en la India, miran con horror el Bill como un auto ó sentencia de destierro. Se espera a bordo de la flota procedente de aquellos países, ademas de los mencionados pasageros Ingleses, un gran número de Nabács dependientes de la Compañía, especialmente los recelosos de que se les pesquise allí el modo con que han adquirido sus riquezas; de cuya clase parece hay muchos.

El Príncipe Guillermo Henrique pasó el 3 por la mañana á la altura del puerto de Cambletown, donde el Comandante Gower pensaba surgir á no haber sido por un viento contrario que se lo impidió. Un Oficial de la fragata de S. A. fué á tierra, y aseguró que aquel Príncipe hacía el servicio con la misma puntualidad y rigor que qualquiera

otro Teniente,

Haya 18 de Agosto.

la da sabemos de positivo en quanto al estado de nuestras negociaciones en Paris. Las noticias de los Países Baxos Austriacos son al parecer todas de guerra; y si hubiésemos de juzgar por los preparativos del Gobierno de Bruséias, diriamos que aquella Corte no cuenta en manera alguna con la paz.

El Caballero Harris, Enviado de S. M. Brit. cerca de los Estados Generales, trabaja incesantemente y con gran eficacia en reanimar el antiguo afecto de esta República hácia la Inglaterra, algo entiviado

r desde la última guerra.

Cavando por Marzo del presente año un vecino de esta Villa, situada á la orilla meridional del Guada quivir, en el sitio de la cerca vieja, contigua á una huerta de aquel nombre media legua distante del pueblo á la parte de la sierra y al Norte, halló piedras y vestigios de edificio antiguo, con cuya noticia pasó nuestro Párroco Don Fernando Lopez de Cárdenas, pensionista por S. M., y sugeto tan estudioso como aficionado á antigüedades, á reconocer el expresado parage, donde por la inspeccion de él y de la excavación hizo juicio que allí en lo antiguo hubo templo, ó á lo ménos cementerio de alguna de las familias nobles de la antigua Épora, famoso municipio de Romanos. En conseqüencia dispuso proseguir las excavaciones, y al cabo de 3 dias que trabajáron en ellas tres peones, descubrió lo

que va á describirse segun su misma relacion.

Un edificio Romano quadrilongo dividido por medio: sus paredes de manipostería de 5 quartas de grueso, 113 varas de largo y 9 de ancho. La pared que lo divide por dentro tiene 3 quartas de grueso, siendo el primer cuerpo, donde está la puerta, de ménos amplitud que el 2º Está mirando al Occidente, y tiene dos varas de ancho. En lo interior de este primer cuerpo á mano izquierda hay un aparador ó altar pequeño pegado á la pared, y cubierto con una losa de asperon rosado de mas de vara de largo y 4 dedos de grueso, trabajada por su frente y costados con labor espiral ó salomónica, y corazones pequeños en los intermedios de las espiras. En medio del mismo cuerpo al frente de la puerta se hallaron 3 sepulcros apareados, distinguidos con losas de asperon, que tienen 9 quartas de largo, de ancho por la cabecera y una tercia por los pies, que caen al Oriente. Se hallaron en ellos huesos humanos, en la mayor parte corrompidos, pero en positura supina ó boca arriba, sobre suelo de argamasa. Con ellos había un vaso pequeño de vidrio de los lacrimatorios, ancho por el asiento, angosto y largo por su cuello, en estado de corrupcion, de manera que se resuelve en arena pajiza y muy menuda con solo el ambiente y el tacto de la mano: y algunas monedas Imperiales corroidas, observándose en una sola una cabeza con sus tenias.

Halláronse en este cuerpo tres trozos de columnas de xaspe rosado, cuyo diámetro es de media vara, y otra de asperon muy blan-

577

co, entera, de 9 quartas y 2 dedos de longitud, y una quarta de grueso ó diámetro por el asiento de su basa. De estas las unas son de xaspe azul, y las otras de asperon: tres capiteles de tres quartas de largo muy pesados de la piedra artificial que llaman estuco y uno de asperon rosado, labrados todos 4 primorosamente segun órden Corintio. Se encontráron tambien muchas piezas de estuque con rosas, quadrillos y otras labores y parte de una columnita de la misma materia: reconociéndose que todo esto servia de retablo al altarcito, cerca del qual se hallaron una patera (al parecer de laton morisco corrempido), media luna pequeña de bronce, fragmentos de aguamaniles, y lucernas ó lámparas de barro roxo. Al ángulo oriental de este cuerpo, donde junta con el meridional, se reconoce haber habido una puerta, por la qual comunicaba con el otro cuerpo de vara de ancho, con quiciales y umbrales de xaspe azul y de blanco de espejuelo, sin poderse asegurar su altura por estar arruinada. Aquí se encontráron mas de 20 clavos de quarta de largo, mucho carbon, y un clavo grucso sin cabeza, que parece sirvió para cerrar la puerra, que debia ser una sola, pues no se halla mas que un cerco ó marco de hierro.

El 2º cuerpo, mas ancho que el 2º, tiene suelo de argamason, y en medio un sepulcro con la misma positura y dimensiones que los anteriores. En él se halláron huesos humanos sobre baldosas de barro cocido de color rosado, muy finas, y de ménos de un dedo de grueso, que, aunque saliéron quebrantadas, parece fuéron hechas acomodadas al sepulcro. La cubierta era una tabla ó lápida de marmol blanco, que se quebró por diferentes partes, dexando un fragmento

con inscripcion Gótica, de que se hablará despues.

Entre las ruinas y escombros se descubriéron piedras grandes de asperon en quadro y quadrilongo labradas por el frente, tejas y ladrillos Romanos de diferentes marcas y figuras, con algunos carbones. Es manifiesto que este magnífico edificio fué quemado, y destruido de propósito por los enemigos de nu stras antigüedades y memorias, no dexando á la posteridad mas que el fragmento siguiente que se halló sobre dicho sepulcro.

FA

MVLUS
XPI VIXT AN
PLUS MI
NUS XV V
CESS

Es indubitable ser esta inscripcion del tiempo de los Godos en Es-

578 España. Aunque pone la edad del sepultado, y se ve era Christiano, que acabó en paz su carrera, nada se rastrea por ella acerca de su nombre ni de la era en que floreció.

Coruña 27 de Agosto. En los dias 23 y 25 fondeáron en este puerto la fragata correo el Grimaldi, y el paquebot el Buen Jesus de Fam, procedentes de la Havana y Montevideo. Conducen, la 12 700 pesos fuertes, 378 caxas de azúcar, 28 barriles de aguardiente, 175 cueros, 70 arrobas de miel de abejas con otros efectos; y el 2º 70 pesos fuertes y 170 cueros al pelo.

Madrid 6 de Setiembre. S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Córdova á D. Francisco Xavier Diaz Bravo, Medio-Racionero de ella: para esta Media-Racion á D. Pedro de Segovia y de la Vega: para una Racion de la Catedral de Canaria á D. Pedro Sall y Elvira; y para una Capellanía de la Real Capilla de Sevilla á D. Manuel Trenado Gallardo, Racionero de la Colegial de Xerez de la Frontera de aquel Arzo-

El Rey se ha servido conceder honores de Oydor de la Chancillería de Valladolid á D. Joseph de Arias y Paturnina, Asesor de la revista de matrícula de Marina y su Departamento, en atencion al mérito que ha contraido en este destino, y á otros servicios que tie-

ne hechos al lado del Asesor general de Marina.

Asimismo se ha servido S. M. conceder los propios honores de Oydor de la Chancillería de Granada á D. Melchor Toribio de Hugarte, Auditor de Marina del Departamento de Cartagena, en atencion á su mérito y servicios, y á ser el mas antiguo en esta clase.

A 7 del pasado falleció en el Lugar de Villaverde, Concejo de Pontones de las Montañas de Santander, á los 75 años de edad el Ilmo. Sr. D. Felipe del Arco Riva Herrera, Ministro de Capa y Espada, y Decano del Real y Supremo Consejo y Cámara de Indias: cuyos em-

pleos y varias comisiones exercio por espacio de 40 años.

Para la Plaza de la Cámara, que con este motivo ha quedado vacante, se ha servido el Rey nombrar al Sr. Marques de Valdelirios, Gentilhombre de Cámara de S. M., Ministro de Capa y Espada del citado Consejo, y actual Decano de él, en atencion á sus distinguidos méritos y servicios: para la de Ministro de Capa y Espada, que tambien quedó vacante, al Sr. D. Ignacio de Hermosilla, Oficial mayor primero de la Secretaría de Estado, y del Despacho Universal de ellas, atendiendo á su acreditada aptitud y mérito; y para la de Ministro de Capa y Espada de nueva creacion en el mismo Consejo al Sr. D. Manuel Ignacio Fernandez, Intendente de Exército y Real Hacienda que fué de Buenos-Ayres, en atencion á sus servicios en aquel destino y en otros anteriores.

El 16 de Agosto falleció en Sevilla á los 54 años, 10 meses y 13 dias de edad D. Juan Rodriguez Valcarcel y Vargas, Marques de Medina, Comendador del Peso de Valencia en la Orden de Alcántara, y Xefe de Esquadra de la Real Armada, que empezó á servir de Guardia Marina en 1745, exerció interinamente la Mayoría General de la Armada, y en propiedad la de una esquadra: mandó una fragata en la expedicion contra Argel del año de 1775: y se halló en los combates contra las esquadras Británicas de 16 de Enero de 1780, en el qual fué gravemente herido, y 20 de Octubre de 1782, mandando los navios S. Julian y Sta. Isabel.

Fin del reglamento de Montepio, a favor de las viudas é hijos de los in-

divíduos del Cuerpo de Pilotos de la Real Armada.

VIII. Antes de dar eurso el Comandante en xese de dicho Cuerpo á las instancias de casamiento de los Pilotos, sean ó no graduados de Oficiales, indagará si es persona correspondiente por su calidad y circunstancias, para lo que deberá acompañar el pretendiente con la instancia la justificacion de la calidad de la contrayente, así como la de esectiva existencia de dote, ó alguna decente y regular conveniencia, si solo suere Pilotin, para subvenir al alivio del matrimonio que solicita; cuyos documentos servirán al Comandante para sundar el informe con que ha de pasarse el memorial al Capitan General de la Armada.

para obtener la aprobacion.

IX. A las viudas de los Pilotos primeros, como á las de los segundos, y Pilotos prácticos, inclusos Ayudantes y Maestros, se les contribuirá con el tercio de sueldo correspondiente á la clase que obtenga al tiempo de su fallecimiento: lo mismo á las de los jubilados de su empléo vivo; y á las de los graduados de Oficial con igual cantidad, desde la clase de Alferez de Navio hasta la de Capitan de Fragata vivo á la que se les libre por el Monte pio Militar á los que obtengan la misma graduacion; pues si en algun tiempo no sufragase el fondo (de que debe llevarse cuenta separada) á cubrir las obligaciones, se ha de proratear la falta en las pensionadas, y dar cuenta á S. M. para que se proporcionen alivios que eviten la decadencia del fondo; y si por el contrario aumentase este en términos de que hecho un prudente arreglado cálculo de lo que á lo mas puede crecer el número de pensiones, se aumentarán estas proporcionalmente.

X. Los que se casaren á los 60 años de edad quedarán privados de los beneficios del Monte pro, como asimismo los que lo executaren en la clase de Pilotin, o sin preceder la licencia con los requisitos.

expresados en el artículo V y VII.

XI. Por defecto de viuda recaerá la pension en los hijos, y de no tenerlos, en su madre si fuere viuda; pues en caso de pasar á segundas nupcias perderá el derecho al Monte: advirtiendo que los varones solo deberán disfrutarla hasta los 18 años, á ménos que ántes no se empleen en el Real servicio, y las mugeres hasta que tomen estado.

XII. Quando fueren huérfanos de padre y madre deberán ser edu-

cádos por tutor con el goce de la pension, así como las madres estánios obligadas á executarlo.

XIII. Las viudas, madres y huérfanos residentes en las Indias tendrán la misma pension que si estuvieran en los dominios de S. M. en

Europa; pero no la tendrán si residen en pais extrangero.

XIV. Toda persona que pida derecho al Monte ocurrirá al Comandante en xese del Cuerpo, siendo perteneciente á indivíduo del Departamento de Cádiz, y lo hará constar con instrumentos justisicativos, que exâminados por uno de los Ayudantes, los visará y pasará con oficio á la Contaduría de Murina, á sin de que se le forme el asiento correspondiente, y pueda hacerle mensualmente el libramiento de la cantidad que le pertenezca, y debe percibir por el Habilitado del Cuerpo sin descuento alguno por si ó por poder acompañado de una se de vida, en caso de hallarse suera de la Capital del Departamento.

XV. Lo mismo ha de practicarse en los otros Departamentos por medio de los Directores de Pilotos, avisando estos al Comandante en xese, para que se pueda llevar una noticia exâcta del número y total importe de pensiones y sugetos que las disfrutan, á cuyo goce adquirirán derecho desde el dia en que se verifique el descuento de la me-

dia paga.

Particípolo á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y gobierno, y á fin de que lo comunique al expresado Comandante en xese para su noticia, y satisfaccion del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildesonso 20 de Agosto de 1785.—Antonio Valdés.—Sr. D. Luis de Córdova.

Catálogo de los Obispos de Córdova, y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado: por D. Juan Gomez Bravo, Canónigo Magistral que fué de dicha Sta. Iglesia. 2 tomos en folio. — Análisis de la obra que sobre Beatificaciones y Canonizaciones escribió el Papa Benedicto XIV, publicada en Frances por Mr. Baudeau, y traducida al Castellano por D. Gaspar de la Cruz Ximena, con una carta del mismo Papa muy honorífica al autor del análisis. Un tomo en 8.º Se hallarán en la Librería de Arribas carrera de S. Gerónimo.

Historia de Gabriel de Espinosa; Pastelero de Madrigal, y de Fr. Miguel de los Santos en el año de 1595. Se hallará en casa de Castillo, de Lopez calle de la Montera, y en el puesto de Manuel del Cerro calle de Alcalá.

Exercicios devotos para ántes y despues de la Comunion: obra que escribió en Frances el P. Grifel de la extinguida Compañía, y traduxo el Doctor Don Martin Panzano, Presbítero. Se hallará en casa de Ibarra calle de la Gorguera.

Teatro Español, por D. Vicente Garcia de la Huerta. Parte 2.2 Tomos V y VI, esto es IX y X de la coleccion. Se hallarán en casa de Copin carrera

de S. Gerónimo.